I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000694

DECRETO EXENTO N°202/ / 2026

Cerrillos, 19 MAY 202

V I S T O S:

La Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 30 de abril de 2025; el Certificado N°049/2026 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°500/563/2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 06 de mayo de 2026; los expedientes que contienen los antecedentes de los alumnos becados; el Decreto Exento N°202/0444/2025; la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0444/2025, se aprobó el Texto Refundido de la Ordenanza Municipal N°20 **"SOBRE LA ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS" y BECAS PARA PUNTAJES NACIONALES PAES".**

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 30 de abril de 2026, según consta en el Certificado N°049/2026 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Otórgase, las **Becas Municipales para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos y Becas para Puntajes Nacionales P.A.E.S., por el año académico 2026,** a los alumnos que se indican a continuación, quienes cumplieron con los requisitos que los habilitan para obtener este beneficio:

a) <u>Otorgar becas para los Estudiantes de Educación Superior y Beca para Puntajes Nacionales P.A.E.S. a los nuevos postulantes que se indican:</u>

N°	NOMBRE	Cédula de Identidad	Carrera	Institución	Año
1	Arleth Marina Orellana Durán	[redacted]	Biología Marina	Universidad Andrés Bello	2°año / 3° Semestre
2	Carlos Jesús Araya Ibarra		Ingeniería en Electricidad y Automatización Industrial	Duoc UC	4°año / 7° Semestre
3	Matías Alexander García Gonzalez		Medicina Veterinaria	Universidad de las Américas	1°año / 1° Semestre
4	Carolina Constanza Febre Valenzuela		Contador Auditor	Instituto Profesional IACC	1°año / 1° Semestre
5	Doris Priscila Ortiz Pichún		Enfermería	Universidad Andrés Bello	5°/ 9° Semestre
6	María Paz Donoso Espina		Controlador de Tránsito Aéreo	Escuela Técnica Aeronáutica	1°año / 2° Semestre
7	Alessandro Javier Fuentes López		Medicina	Universidad de Chile	1°año / 1° Semestre
8	Úrsula Priscilla Ramírez Cabello		Técnico en Gestión de Recursos Humanos	ENAC	1°año / 1° Semestre
9	Gabriela Paz Tobar Aburto		Administración Pública	Universidad Diego Portales	1°año / 1° Semestre

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000694

DECRETO EXENTO N°202/ / 2026

10	Aracely Daniela Vidal Acuña	[redacted]	Tecnología Médica	Universidad Andrés B ello	1°año / 1° Semestre
11	Constanza Leonor Alcaino Bello		Diseño Grafico	Duoc UC	1°año / 1° Semestre
12	Escarlet Adriana Rudolph Gonzalez		Contador Público y Auditor	Universidad de Chile	5°año / 9° Semestre
13	Constanza Valentina Olea Limonao		Ingeniería Comercial	Universidad Diego Portales	4°año / 8° Semestre
14	Kayra Millaray Ruiz Núñez		Ingeniería en Comercio Exterior	Duoc UC	4°año / 7° Semestre
15	Alessia Nicole Manriquez Lascano		Educación Parvularía	Universidad San Sebastián	4°año /7° Semestre
16	Paz Francisca Marquez Pinto		Medicina	Universidad de Alba	5°año / 9° Semestre
17	Catalina Alejandra Lincura Ruz		Psicología	Universidad Andrés Bello	4°año / 7° Semestre
18	Moises Arnaldo Rojas Cornejo		Medicina Veterinaria	Universidad de las Américas	3°año / 3° Semestre
19	Josemiguel Méndez Gálvez		Ingeniería en Computación e Informática	Universidad Andrés Bello	1°año / 1° Semestre

b) Otorga becas a los postulantes que renuevan el beneficio para el año 2026, siguientes:

N°	NOMBRE	Cédula de Identidad	Carrera	Institución	Año
1	Felipe Andrés Herrera Sanhueza	[redacted]	Medicina	Universidad de Santiago de Chile	6°año / 11° Semestre
2	Carmen Adriana Rabanal Zúñiga		Psicología	Universidad Andrés Bello	4°año / 7° Semestre
3	Dánae de los Ángeles Lagos Blanco		Obstetricia y Puericultura	Universidad de Chile	5° Semestre
4	Grace Nayaret Cancino Alarcón		Medicina	Universidad San Sebastián	7°año / 13° Semestre
5	Carolina Ignacia Cooper Araneda		Medicina	Universidad San Sebastián	4°año / 7° Semestre
6	Martín Alonso Rodríguez Sanhueza		Psicología	Universidad Católica de Chile	2°año /3° Semestre
7	Luciano Alonso Coste Reyes		Odontología	Universidad Andrés Bello	2°año / 3° Semestre
8	Moira Mabel Basaure Duarte		Estética Integral	AIEP	4°año / 7° Semestre
9	Emilia Ignacia Ibarra Jiménez		Química y Farmacia	Universidad San Sebastián	2°año /3° Semestre
10	Catalina Patricia Campos Fuenzalida		Enfermería	Universidad San Sebastián	4°año / 7° Semestre
11	Benjamín Ignacio Domínguez Olmos		Medicina	Universidad San Sebastián	6°año / 11° Semestre
12	Anaís Micaela Sepúlveda Illesca		Medicina Veterinaria	Universidad de las Américas	4°año / 7° Semestre
13	Rebeca Angelica Cortés Encinas		Psicología	Universidad Adolfo Ibáñez	5°año /9° Semestre
14	Génesis Ignacia Badilla Lagos		Kinesiología	Universidad Andrés Bello	3°año / 5° Semestre
15	Paloma Belén Gaete Jiménez		Tecnología Médica	Universidad San Sebastián	3°año / 5° Semestre
16	Camilo Fabián Armijo Dinamarca		Arquitectura	Universidad Andrés Bello	4°año / 7° Semestre
17	Betsabé Alexandra Spring Flores		Ingeniería Informática	Duoc UC	5° Semestre
18	Victoria Andrea Mancilla Bizama		Pedagogía en Inglés	Universidad Alberto Hurtado	4°año / 7° Semestre
19	Constanza Andrea Celis Guajardo		Odontología	Universidad San Sebastián	5°to año / 9° Semestre
20	Daniela Constanza Garrido Alfaro		Obstetricia y Puericultura	Universidad de las Américas	4°año / 7° Semestre
21	Julieta Antonia Gaete Avendaño		Pedagogía en Educación Física	Universidad Andrés Bello	2°año / 3° Semestre

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000694

DECRETO EXENTO N°202/ / 2026

22	Camila Paz Núñez Cuadra	[redacted]	Psicología	Universidad Diego Portales	3°año / 5° Semestre
23	Camila Alejandra Jara Yáñez		Kinesiología	Universidad Bernardo O'Higgins	2°año / 3° Semestre
24	Alondra Belén Leyton Cavieres		Obstetricia	Universidad San Sebastián	3°año /5° Semestre
25	Daring Nathaly Pinol Berríos		Diseño Gráfico	Universidad Andrés Bello	3°año / 5° Semestre
26	Antonia Paz Castro Tafo		Enfermería	Universidad Andrés Bello	2°año / 3° Semestre
27	Fabrizio Javier Vallejos Sepúlveda		Tecnología Médica	Universidad San Sebastián	2°año /3° Semestre
28	Constanza Tamara Badillo Pedraza		Trabajo Social	AIEP	3°año / 5° Semestre
29	Fransheska Solange Flores Mauricio		Ingeniería Comercial	Universidad Adolfo Ibáñez	3°año / 5° Semestre
30	Francisca Belén Crúz Suárez		Psicología	Universidad del Desarrollo	4°año / 7° Semestre

2. El beneficio consiste en la entrega de $1.000.000.- (un millón de pesos) en dos (2) cuotas de $500.000.- (quinientos mil pesos) a cada alumno becado, en los meses de mayo y octubre, en cheque nominativo a su nombre pagado a través de la Tesorería Municipal, previo informe emitido por la Unidad Ejecutora.

3. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto deberá ser imputado a la cuenta presupuestaria 215.24.01.008. "Premios y Otros", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Encargada beca
D.F.
Beneficiarios (49)
Página Web